



Décima Reunión
5-6 de noviembre de 1998
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM/X/di 9
5 de noviembre de 1998

NOTAS DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES
Y AL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO COMUNICANDO LA ACEPTA
CIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA DE LAS
CONDICIONES DE ADHESIÓN AL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980

PRESENTACION

Los Presidentes del Comité de Representantes, Embajador Manuel José Cárdenas y del Grupo de Trabajo, Embajador Augusto Bermúdez, creado por la Resolución 240 del Comité de Representantes enviaron la Nota SCR.PR/62 de fecha 26 de octubre, al señor Embajador Manuel Aguilera de la Paz encaminando el Informe Final del mencionado Grupo de Trabajo y el Proyecto de Resolución que establece las condiciones de adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo 1980, a consideración del Décimo Consejo de Ministros.

Este documento informativo está constituido por la mencionada nota y las respuestas del Embajador de Cuba a ambos signatarios, comunicando que el Gobierno de la República de Cuba acepta en su totalidad las condiciones de adhesión al Tratado de Montevideo 1980, elevado a la consideración del Décimo Consejo de Ministros.



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SCR.PR/62/98

Montevideo, 26 de octubre de 1998.

Excelentísimo señor
Manuel Aguilera de la Paz
Embajador de la República de Cuba
Presente

Señor Embajador:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento que se han concluido las tareas del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 240 del Comité de Representantes con el fin de analizar la solicitud presentada por el Gobierno de su país para adherir al Tratado de Montevideo de 1980.

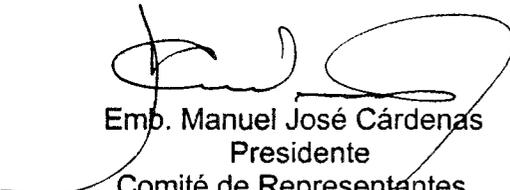
Al respecto nos complace comunicarle que el Grupo de Trabajo presentó al Comité de Representantes su Informe Final y que este último, después de aprobarlo, decidió elevar a la consideración del Consejo de Ministros el Proyecto de Resolución que establece las condiciones de adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo de 1980. Se adjunta copia del mencionado informe y del Proyecto de Resolución.

Con el fin de proporcionar al Consejo de Ministros todos los elementos de juicio que le permitan resolver sobre la solicitud de adhesión consideramos que resultaría altamente conveniente que el Consejo, antes de su próxima reunión, pudiera contar con la aceptación del Gobierno de Cuba de las condiciones de adhesión establecidas en el citado Proyecto de Resolución. En tal virtud, mucho agradeceríamos que Vuestra Excelencia pudiera realizar ante su Gobierno las gestiones correspondientes.

Aprovechamos la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.



Emb. Augusto Bermúdez Arancibia
Presidente
Grupo de trabajo



Emb. Manuel José Cárdenas
Presidente
Comité de Representantes



Embajada
de la República de Cuba

EL EMBAJADOR

Montevideo, 28 de octubre de 1998

Señor Embajador:

Tengo el honor de referirme a su atenta nota ALADI/SCR.PR/62/98 de fecha 26 de octubre, en la cual me informa que han concluido las tareas del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 240 del Comité de Representantes con el fin de analizar la solicitud presentada por el Gobierno de la República de Cuba para adherir al Tratado de Montevideo 1980 y que el Comité de Representantes aprobó el Informe Final del referido Grupo de Trabajo y decidió elevar a la consideración de la Décima Reunión del Consejo de Ministros un proyecto de Resolución que aprueba la adhesión de la República de Cuba y establece las condiciones para ello.

Al respecto, me complace en manifestar a Vuestra Excelencia, que he informado a mi Gobierno de lo antedicho y he recibido instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Roberto Robaina González, de comunicar a Vuestra Excelencia y por vuestro intermedio al Comité de Representantes de la ALADI, que el Gobierno de la República de Cuba acepta en su totalidad las condiciones de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 propuestas en el proyecto de Resolución elevado a la consideración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Asociación.

Por otra parte, como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, el Gobierno de la República de Cuba ha entregado ya su Lista de Excepciones con vistas a suscribir el Acuerdo Regional No. 4 que instituye

Al Excmo. Sr. Manuel José Cárdenas
Embajador de la República de Colombia
Presidente del Comité de Representantes
de la ALADI
Montevideo.-



Embajada
de la República de Cuba

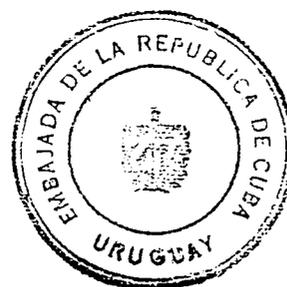
EL EMBAJADOR

la Preferencia Arancelaria Regional, así como las Nóminas de Apertura de Mercados a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, con el propósito de adherir a los Acuerdos Regionales Nros. 1, 2 y 3, en caso de que el Consejo de Ministros apruebe la adhesión de Cuba al Tratado de Montevideo 1980.

Al comunicarle lo que antecede, deseo también transmitir a Vuestra Excelencia el reconocimiento del Gobierno de la República de Cuba al Grupo de Trabajo, al Comité de Representantes y a la Secretaría General de la ALADI por la ardua labor realizada a lo largo de todos estos meses de trabajo en el análisis y evaluación de la solicitud presentada por mi país para adherir al Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Manuel Aguilera de la Paz





Embajada
de la República de Cuba
EL EMBAJADOR

Montevideo, 28 de octubre de 1998

Señor Embajador:

Tengo el honor de referirme a su atenta nota ALADI/SCR.PR/62/98 de fecha 26 de octubre, en la cual me informa que han concluido las tareas del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 240 del Comité de Representantes con el fin de analizar la solicitud presentada por el Gobierno de la República de Cuba para adherir al Tratado de Montevideo 1980 y que el Comité de Representantes aprobó el Informe Final del referido Grupo de Trabajo y decidió elevar a la consideración de la Décima Reunión del Consejo de Ministros un proyecto de Resolución que aprueba la adhesión de la República de Cuba y establece las condiciones para ello.

Al respecto, me complace en manifestar a Vuestra Excelencia, que he informado a mi Gobierno de lo antedicho y he recibido instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Roberto Robaina González, de comunicar a Vuestra Excelencia y por vuestro intermedio al Comité de Representantes de la ALADI, que el Gobierno de la República de Cuba acepta en su totalidad las condiciones de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 propuestas en el proyecto de Resolución elevado a la consideración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Asociación.

Por otra parte, como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, el Gobierno de la República de Cuba ha entregado ya su Lista de

Al Excmo. Sr. Augusto Bermúdez Arancibia
Embajador de la República de Chile
Presidente del Grupo de Trabajo sobre la solicitud de Cuba
de adhesión al Tratado de Montevideo 1980
Comité de Representantes de la ALADI
Montevideo.-



Embajada
de la República de Cuba

EL EMBAJADOR

Excepciones con vistas a suscribir el Acuerdo Regional No. 4 que instituye la Preferencia Arancelaria Regional, así como las Nóminas de Apertura de Mercados a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, con el propósito de adherir a los Acuerdos Regionales Nros. 1, 2 y 3, en caso de que el Consejo de Ministros apruebe la adhesión de Cuba al Tratado de Montevideo 1980.

Al comunicarle lo que antecede, deseo también transmitir a Vuestra Excelencia el reconocimiento del Gobierno de la República de Cuba al Grupo de Trabajo, al Comité de Representantes y a la Secretaría General de la ALADI por la ardua labor realizada a lo largo de todos estos meses de trabajo en el análisis y evaluación de la solicitud presentada por mi país para adherir al Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Manuel Aguilera de la Paz

